273

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA.

Bogotá D. C. Tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

En la fecha y a la hora de las 8:00 A.M., se fija en lista No. 15 el presente negocio por el término legal de tres (3) días de conformidad con lo establecido por el artículo 319 del Código General del Proceso, para efectos del traslado del anterior **RECURSO DE REPOSICIÓN**, que empieza a correr el día *04 DE NOVIEMBRE DE 2020* y vence el *06 DE NOVIEMBRE DE 2020*, a la hora de las 5:00 P.M., folios 270 - 272..

La Secretaria.

MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA

Escaneado con CamScanner